



AUTORIZA APARCAMIENTO DE VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 5.457 /
QUILLÓN, Septiembre 07 del 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 07.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.16.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa de buses JotaEse se encuentra prestando servicios a la dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de organizaciones comunitarias específicamente, en viaje a las termas con dirigentes sociales, con un grupo el día 07 de septiembre y un segundo grupo el día 08 de septiembre del presente año;
2. Que la municipalidad cuenta con el espacio suficiente para poner a resguardo el bus en que se moviliza a los dirigentes;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aparcamiento en el patio municipal, del bus de la empresa JotaEse marca Daewoo, modelo A120, placa patente única FRWV-55, cuyo conductor es don Jesús Nicolás Saavedra Saavedra, cedula de identidad N° 19.415.434-8.
2. **ESTABLECESE**, que el aparcamiento del bus será el día jueves 07 de septiembre, desde las 19:20 hasta las 07: 45 horas del día viernes 08 de septiembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION:
- ADM. MUNICIPAL
- INSPECCION

- CONTROL
- SECMU